# Registro Estatal Único de Personas con Discapacidad

Subsecretaría de Derechos Humanos

Gobierno del Estado de Jalisco

# Objetivo

- Contar con información detallada sobre las características, condiciones, tipos, necesidades, diagnósticos y ayudas técnicas de la población con discapacidad, y de sus familias, en el Estado de Jalisco.

# Fundamento jurídico

- Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad de la ONU
- Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad
- Ley para la Inclusión y el Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco
- Programa Estatal para la Inclusión y el Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad 2019-2024
- Recomendación General 01-2018 CEDHJ
- Ley General de Población

# El instrumento

- La propuesta es que se implemente un formato de registro administrativo desde el que se recabará la información.

- Este registro se basa en:
  - Encuesta RENADI que realizó INEGI en 2014
  - Formulario base que emplea la Unidad de Valoración a Personas con Discapacidad de la Secretaría de Salud Jalisco
  - Padrón Único de Beneficiarios del DIF Jalisco

# Implementación

Para la implementación de este registro estatal único de Personas con Discapacidad se proponen los siguientes mecanismos:

A) A través de las XII regiones sanitarias que se encuentra en el Estado de Jalisco con apoyo de la Secretaría de Salud

B) A través de la red de DIF Municipales y los Ayuntamientos, con apoyo de la Subsecretaría del Interior y la Secretaría del Sistema de Asistencia Social

C) Visita casa por casa con delimitación previa de regiones a considerar (trabajo representantivo)

# Dudas e inquietudes
## Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad

- ¿Cuál es el instrumento definitivo?
- ¿De qué manera se implementará la metodología?
- ¿Se requiere gestionar un presupuesto para esto? De ser afirmativo ¿de cuánto sería?
- ¿Cómo involucrar a la población y a las organizaciones civiles considerando el contexto de la pandemia?
- ¿Funcionaría tener un sitio web donde la gente se vaya registrando?
- ¿Es factible promover en el registro la obtención del certificado oficial de discapacidad que emite la Secretaría de Salud Jalisco?

# Regiones Sanitarias

- Región Sanitaria I – Colotlán
- Región Sanitaria II – Lagos de Moreno
- Región Sanitaria III – Tepatitlán de Morelos
- Región Sanitaria IV – La Barca
- Región Sanitaria V – Tamazula
- Región Sanitaria VI – Ciudad Guzmán
- Región Sanitaria VII – Autlán
- Región Sanitaria VIII – Puerto Vallarta
- Región Sanitaria IX – Ameca
- Región Sanitaria X -Zapopan
- Región Sanitaria XI – Tonalá
- Región Sanitaria XII – Tlaquepaque
- Región Sanitaria XIII – Guadalajara

# Registro Estatal Único de Personas con Discapacidad

Subsecretaría de Derechos Humanos

Gobierno del Estado de Jalisco